

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA BOLIVAR

Señor Juez, Doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por el BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. contra ROBINSON MEZA ORTIZ y JULIA MONTERO PATERNINA adjunto encontrara memorial por medio del cual el DR. JUAN CAMILO SALDARRIAGA renuncia al poder que se le había concedido quien le notifico dicha renuncia a la parte demandante. Provea.

Provea RAD: 13052-4089-001-2016-00190-00

Arjona, mayo 8 de 2023

SECRETARIO,

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. Arjona (Bolívar), mayo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, el juzgado acepta la renuncia de poder que presenta el DR. JUAN CAMILO SALDARRIAGA dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR presentado por el BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S, A. contra ROBINSON MEZA ORTIZ y JULIA MONTERO PATERNINA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 061, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023.

ARJONA BOLÍVAR, 09 DE MAYO DE 2023.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PAJARO
Secretario